

La Voz del Médico

Jairo Hernán Ortega Ortega. MD.



Crisis de la salud: Médicos, los grandes ausentes.

Se está hablando, a cuatro vientos, sobre la Ley Estatutaria de la Salud, pretendiendo opacar la crisis o "Crónica de una Crisis - en la Salud - Anunciada", todos hablan: el Ministro, reafirmando su formación de "egonomista"; el de Hacienda hace malabares para ajustar el presupuesto; las Empresas Promotoras de Salud (EPS), pidiendo más recursos para tapan un hueco abriendo otro; las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), rezando para que el Fondo de Solidaridad y Garantías en Salud (FOSYGA) drene el dinero que por ley les debe entregar a las EPS y estas -por fin- alivien la cartera; las Compañías de Medicina Prepagada para que la normatividad y los impuestos no afecten sus bolsillos. El usuario (otrora "paciente"), el periodista, el portero, el taxista, la profesora, el locutor... todos hablan.

Pero la voz del Médico no se escucha. Estamos en estado catatónico; autistas, abúlicos, asténicos, adinámicos, atroficos, caquéticos y afónicos. Estado que poco a poco, desde 1993 (léase Ley 100), nos postró desde la inacción hasta la inanición.



Asonal Judicial, FEDEGAN, FECODE, taxistas (Uldarico) y sus representantes son entrevistados, ellos sí hablan, ante cualquier problema, por todos los medios, los cuales les sirven de caja de resonancia. Los médicos no tenemos una cabeza visible. La única vez que hubo un liderazgo notable del gremio fue durante el paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977, contra el gobierno del Alfonso López Michelsen, en la cabeza del Dr. Guillermo Fergusson, quien fue innovador y motivador decano de las Facultades de Medicina de las Universidades Nacional y del Rosario. Volver a leer la obra "Esquema Crítico de la Medicina en Colombia", del Dr. Fergusson, se hace mandatorio para los médicos y paramédicos del siglo XXI; cuenta se darán que es poco lo que, en relación al bienestar de nuestra actividad profesional se ha avanzado, y de la atención al paciente, pues menos.

¿Para qué negarlo? Todo ha sido mea culpa. Ya no podemos llorar como plañideras lo que no supimos defender como médicos. Perdimos el carácter de ejercicio liberal que por siglos nos caracterizó, dejamos que nos impusieran tarifas cuantitativas -que no cualitativas-; entramos en el juego que perdió el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y todos perdimos. De manera mezquina -pisoteando al colega- pretendimos sacar jugosas ganancias al montar IPS y ofertar servicios, con costo mínimo, sin entender que comprometíamos nuestro patrimonio y el de nuestras familias y, peor aún, aceptamos -como esclavos- que los patronos (EPS e IPS) coartaran nuestro valioso criterio médico al imponernos qué medicamentos debíamos formular, qué laboratorios deberíamos abstenernos de solicitar, qué operar o qué no operar y cuándo y a quién operar. Le demoramos al paciente -por "razones administrativas"- su oportunidad, demora que en muchos casos ha significado la muerte.

Además, permitimos que pulularan las Facultades de Medicina "de garaje", cuyo mayor logro ha sido el de enriquecerse a costa de jóvenes colombianos capaces y llenos de ilusiones. Las falencias en su formación se verán en futuro cercano y serán sus pacientes quienes, lamentablemente, las padecerán.

Debemos agregar que las Asociaciones, Colegios, Sociedades o Federaciones Médicas han sido muy diplomáticas y consecuentes, más no coherentes, pareciera que sólo sirven para organizar congresos y editar revistas, eso sí con el apoyo de la industria (relean a Fergusson).

Somos culpables de aceptar y pactar tarifas, honorarios, salarios o compensaciones, muy por debajo de lo que sería justo y correspondiente al grado y exigencia de nuestra formación y responsabilidad médica. Un Médico General debería ganar lo mismo que un ministro o director de departamento administrativo, quienes tienen una asignación mensual del orden de los 13,4 millones de pesos, con derecho a prima de navidad correspondiente a un salario (para los médicos la prima es exótica), más algunas gabelas (pasajes, planes celulares, medicina prepagada) y beneficios de los que goza la familia. Pero, además, Al año de haberse posesionado tienen derecho a una bonificación de servicios prestados equivalentes al 35 por ciento de la asignación básica más los gastos de representación. Bonito así. Un Médico Especialista debería devengar lo que gana un Magistrado.

Explico: un Magistrado tiene formación en Derecho durante 5 años, en un horario por lo general de medio tiempo (diurno o nocturno) y casi siempre de lunes a viernes, en semestres que se cumplen en 16 semanas. Cursa una Especialización que, por lo general, dura 1 año, en jornada parcial que le permite laborar con comodidad y devengar mientras estudia. Empieza a ejercer para llenar los requisitos de carrera judicial (no siempre indispensables). Lo demás es hacer el lobby adecuado y llegará a ganar, con el pago de la prima especial de servicios que este año aprobó el gobierno nacional, \$ 24.054.000; tendrá escoltas, carro blindado, viajes, cócteles, y primeras planas. O sea, con 6 años de estudio, algo de práctica y buenas influencias políticas coronará ese salario...

El Médico estudia 6 años antes de graduarse. Su jornada es completa (no existen programas de "Medicina Nocturno"). Los semestres son de 20 semanas. Durante los últimos 3 años, tendrá prácticas asistenciales (turnos diurnos, nocturnos, dominicales o festivos) sin remuneración. 15 años atrás, el internado (6º. año) no era cobrado por las Facultades de Medicina ya que el estudiante en practica soportaba gran parte de la carga asistencial de los hospitales. Hoy le cobran el millonario valor de un semestre cualquiera.

Después de esos 6 años va al Servicio Social Obligatorio, (Año Rural); 1 año más de trabajo. Mal remunerado la mayoría de las veces, honorario otras o "por sorteo" algunas.

El Rural es requisito para trabajar o ingresar a una Especialización. Las Especializaciones Médicas en promedio duran 4 años. 15 años atrás dichas Especializaciones no se cobraban en el país. Hoy sí a costos millonarios. No se cobraban porque a quien hacía la Especialización (Residente) se le exigía tiempo completo, dedicación exclusiva, se le prohibía trabajar y no se le otorgaban vacaciones. Además, el Residente cumplía un trabajo asistencial vital para todo Hospital Universitario. Actualmente las exigencias no se han modificado y tiene que pagar para "trabajar" en el Hospital que le permita realizar sus prácticas. En otros países (USA p.ej.), al médico que se está especializando no le cobran, por el contrario le pagan bastante bien.

Después de 11 años de estudio, el Médico, ya Especialista, se enfrenta a la realidad laboral de ser contratado, para trabajar en una monopólica EPS o IPS, por prestación de servicios (o a través de Cooperativas, a \$45.000.00 pesos la hora. Hora a la que le hacen descuentos (en promedio 40%) lo que significa que tendrá un ingreso neto de \$27.000.00 / hora / mes, en el cual no está contemplado ningún tipo de cesantía. Si en promedio le permiten trabajar 200 horas al mes, entonces le consignarán \$5.400.000.00. y debe presentar constancia de que ya pagó EPS, pensión y ARL (Administradoras de Riesgos Laborales). Si no lo certifica no le consignarán. Esto cuando no tiene una relación laboral formal, la cual es muy escasa.

Ganará \$18.654.000.00 pesos menos que un Magistrado. Pero ojo: el Magistrado no hace turnos nocturnos entre semana ni los fines de semana y tampoco trabaja sábados, domingos o festivos. El Médico sí y en cada segundo de su acto profesional tiene en sus manos la enorme responsabilidad de la vida humana. El Magistrado no. El Médico, por depender su trabajo de empresas que han fomentado el monopolio de la salud, no puede expresarse libremente, no puede quejarse; de hacerlo, al otro día estará despedido. Al Magistrado, en cambio, se le ve y oye en horario prime time, exponiendo sin temores sus conceptos y sus errores. En el Estatuto de la Salud, Ley 1751 de 2015, nada se habla ni se legisla ni se reglamenta sobre los salarios justos que merecería recibir el talento humano médico y paramédico.

Ahora, si el Médico trabaja en un Hospital Universitario donde roten estudiantes de alguna de las tantas facultades de Medicina existentes, se da por sentado que su labor incluya prestar docencia. La mayoría de las veces sin contrato laboral con la Universidad, otras más Ad Honorem y, las menos, con salarios irrisorios. Y eso que las matriculantes que pagan los estudiantes rondan los \$15.000.000.00 de pesos por semestre. Se está fomentando una ética del consumo a cambio de la Hipocrática.



Por mi parte me comprometo a callar. No volveré a hablar más. Pero si llega el día en que la Universalidad en la salud, sea de verdad (que cualquier colombiano tenga derecho a enfermarse de lo que sea y pueda recibir el tratamiento de punta que su enfermedad exige), y si la Eficiencia se aplica (que no haya trabas administrativas para autorizarle un examen o una cirugía a un pobre pensionado o a un bebé recién nacido o a una ama de casa o a un hincha de fútbol herido), y si la Oportunidad se cumple (que no vuelvan a presentarse paseos de la muerte), y si la Eficiencia se activa (que los pacientes sean atendidos por los profesionales más capacitados, formados en Facultades serias, prestigiosas y comprometidas), y si la Calidad se impone (que se paguen salarios justos a los trabajadores de la salud, de manera cumplida y con todas las garantías de ley), entonces ese día no sólo volveré a hablar sino que cantaré, bailaré y operaré. He dicho.

Feliz Navidad 2015 y Próspero Año Nuevo 2016 a todos los profesionales de la salud.